



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el día 9 de mayo 2023, el EJÉRCITO NACIONAL remitió respuesta al oficio remitido el día 4 de mayo de 2023.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío. 14 de junio de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA  
Secretaria

Calarcá, Quindío. Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)  
Radicado: 63-130-4003-002-2021-00154-00  
Interlocutorio: 998

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BAYPORT COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : LEONARDO CASTRO BENITES  
AUTO : PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el EJÉRCITO NACIONAL, visible a folios en PDF 72, 73, 74 y 75 del expediente digital.

En razón a que el destinatario manifiesta abstenerse de dar trámite a lo ordenado por cuanto no les permite ser visualizado, pese a enviarse en reiteradas ocasiones, se requiere al interesado a fin de procurar su radicación de manera física.

Notifíquese y cúmplase.

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA**  
**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.  
84 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Diego Alejandro Arias Sierra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002

**Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a9c48bbe98c3d430a2874f1523479355c52f489db6e0da8d982f1bba95bb46**

Documento generado en 14/06/2023 03:36:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**